

LA PAZ DE MURCIA



PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre.—Fuera, 23
rs. trimestre, y por comisionado, 25.—Ultramar
y extranjero 40

DIARIO
MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten
los.—Las suscripciones empiezan los días 1.º de
y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

Lista de suscripcion á favor de las familias
de las víctimas habidas en la batalla de
Alcolea.

RVN.

Suma anterior. 4

LA PAZ DE MURCIA.

«La Liberté» de Paris del día 3, á pesar de haber escrito últimamente en favor del duque de Génova, publica el siguiente significativo artículo, que titula *En busca de un rey*:

«La candidatura del príncipe Tomás, duque de Génova, al trono de España, no ha sido tratada aun diplomáticamente ni por la regencia española, ni por el gobierno italiano. Todo cuanto hasta ahora hay en el asunto se reduce á una intriga de palacio en que han sido comparsas algunos familiares del rey.

Pues que el gobierno no se ha comprometido á nada, el ministerio Lanza está muy decidido, lo sabemos positivamente, á rechazar toda combinacion dirigida á colocar sobre el trono á un príncipe de la casa de Saboya.

En efecto; segun nos escriben de Florencia, el nuevo presidente del consejo ha obtenido del rey formales promesas respecto á este punto.

Hay mas todavía: el mismo Victor Manuel ha tratado de retirar su palabra haciendo que el señor de Montemar, ministro de España, en Florencia, dirija al gobierno del regente un telégrama en el que el rey de Italia, habla de la resistencia de la duquesa de Génova, que se ha pronunciado muy franca y enérgicamente contra la candidatura de su hijo: resistencia que Victor Manuel procura vencer, pero que, en último extremo, tiene el deber de respetar.

Este lenguaje indica claramente que se escogitan los medios de recoger la palabra empeñada, dorando de la mejor manera posible la píldora de una negativa.

En todo caso la palabra del rey no compromete en lo mas mínimo la política de su ministerio, sin cuyo asentimiento no puede resolverse una cuestion de tanta gravedad.

Ved aquí, pues, de nuevo á los españoles en busca de otro candidato para rey. ¿Qué va á hacer el mariscal Prim?»

«Las Novedades» copia de otro diario de Madrid lo que sigue:

«En los altos círculos ha causado profunda impresion la carta del señor Olózaga al general Prim sobre la candidatura genovesa.

Además hoy se han recibido varias cartas de Paris en que se asegura que nuestro embajador cerca de aquella corte no oculta á sus mas íntimos amigos la profunda tristeza que se ha apoderado de su ánimo al ver el

rumbo que llevan las cosas.

Con estas noticias sobre el modo de ver las cuestiones de España que tiene el Sr. Olózaga, nos coinciden otras sobre manejos diplomáticos y trabajos contrarrevolucionarios que se han empezado á poner en juego, y la animacion y confianza que han renacido en el palacio Basilewski, en el que hace pocos dias todo era desaliento y tristeza.

«La desdichada candidatura del colegial de Harrow, dicen que dice el Sr. Olózaga, nos ha hecho grandísimo daño en Europa. Los mas poderosos soberanos creen que esa candidatura no puede prevalecer ni España seguir en la situacion en que se halla. Si pronto, pronto, no se cambia de rumbo, esta primavera se sentirán en la península los efectos de las vacilaciones y de la incertidumbre en que hace un año vivimos. Sólo la estrecha y sincera union de los partidos que hicieron la revolución de setiembre puede salvarnos: sin ella la libertad está perdida.»

Como anunciamos, el domingo celebró el partido progresista de Murcia una reunion en el local de la Tertulia y como consecuencia de ella se ha anunciado otra que debe celebrarse mañana para tratar de varios asuntos de interés. En aquella quedó acordado que el partido se denominara en lo sucesivo «radical», para que puedan tener cabida en él de ese modo los que acepten la política del ministerio que preside el general Prim.

Le felicitamos por esa resolucion, pues así tendrán un título menos complicado que aquel de monárquico-democrático-progresistas en la mejor armonia con los republicanos de esta localidad.

Nosotros, entre tanto, como manifestamos hace un año, el día 6 de diciembre de 1868, y como hemos repetido diferentes veces y últimamente en nuestro número del domingo, fuimos y somos demócratas monárquicos.

Las lluvias de estos dias han alcanzado á aquellos pueblos de la provincia que anteriormente habian disfrutado de ese beneficio, entre los que se contaba Cieza, pudiendo así concluir de hacer la sementera.

«El Correo de España», periódico republicano de Alicante, atribuye á Murcia el hecho de haber querido matar á un inglés, lo cual donde ocurrió y hace tiempo fué en la vecina ciudad de Lorca, si bien obteniendo la mas alta reprobacion de los habitantes todos de aquella culta poblacion. Esperamos que el colega alicantino rectifique.

Leemos en «El Eco del Progreso»: «Hace ya algun tiempo que en una im-

portante y acalorada reunion de la mayoría de las Cortes, se acordó que el honoroso cargo de diputado constituyente es incompatible con todo destino retribuido. La consecuencia natural y lógica de tal resolucion, era, á nuestro modo de ver, que la comision de casos de reeleccion, hubiese presentado dictámen sobre todos los diputados que han recibido gracia ó empleo; pero hasta hoy se ha limitado á un escaso número. Sin que tratemos por esto de dirigir un cargo á dicha comision, desearíamos alguna mas actividad, evitando así que pudiera creerse que faltan to los diputados empleados, la mayoría quizá dejaria de serlo, ó que por ciertas sutilezas se trata de hacer ilusorio tan formal acuerdo.»

No extrañamos que por acá suceda algo parecido, pues la imitacion es muy común.

Un colega no encabeza su artículo de fondo con estas significativas palabras:

Ni honra nos queda.

A confesion de parte...

GACETILLA.

EN MATERIA DE GUSTOS. Dicen que sobre gustos no se ha escrito:—¿pues no se ha de escribir. ? Mucho, infinito. Ahora voy á escribir en versos malos—varios gustos que no merecen palos.

Me gustan las mujeres en paseo,—con poco miriñaque y mucho aseo,—la punta del botito charolada,—y el tacon que levanta una pulgada;—con la falda cortita por delante—y una cola que sirva de rasante.—Cuando una hermosa chica así se espeta—tiene el porte admirable de un cometa,—y las demás muchachas escurridas—se quedan eclipsadas y afligidas.

Me gustan las morenas sobre todo,—y las blancas tambien en cierto modo,—cuando las blancas tienen por mas señas un reflejo dorado de triguenías;—y mire usted, en asunto de estaturas,—hallo en todas diversas hermosuras;—la mujer pequeña que me escuche,—sepa que en mi opinion es un estuche:—¿y tú gallarda y alta? me alborozas,—¿pues no me ban de gustar las buenas mozas?—¿Y tú, ni baja ni alta...? ¡qué remedio!—si siempre he sido del gusto medio.—Esta visto, lector y no te asembres;—lo que á mi no me gusta son los hombres.

VARIEDADES.

DESDICHADOS RICOS.

Cuento español.

(CONTINUACION.)

—¿Cómo, si te llevaré! y habrá castañas torraditas y dos cuartos de horchata por cabeza.

—¿Estás loco? decía la mujer. ¿te ha caído la lotería?

—No, mujer, no. Es todavía mejor. Ya somos ricos.

—Pero chico, ¿has heredado? Le decía su cara mitad con cara sonriente y las manos sobre los hombros.

—Eso, eso, he heredado, y ya no pasaremos falta. Pues dame dinero, que tengo que hacerme un luto decente para honrar al difunto.

—Pero si el difunto no nos toca nada.

—Razon demás para que el luto sea mariguroso.

—¿Estás loca?

—Pues ¿no comprendes, majadero, que al dejarnos ricos uno que no nos toca nada, le debemos mil consideraciones y respetos, y tenemos obligacion de hacerle un solemne aniversario para que Dios tenga misericordia de él?

—Pero, mujer, si el difunto no necesita ni luto ni respuestas.

—Y ¿por qué?

—Porque no se ha muerto.

—¡Válgame Dios, por mi marido y que bruto se va volviendo!

—Si, mujer, muy bruto; pero pobre de mí, de la casa y del barrio, si yo dijera lo mismo de ti.

—Es que yo no daría lugar á que me lo dijeras porque no diría las barbaridades que

estás diciendo, contestó la mujer con tan especial entonacion que se notaba á la lengua su arrepentimiento de haber tratado tan mal al marido.

Vamos á ver, añadió, ¿cómo quieres que diga con paciencia que has heredado de un difunto que no se ha muerto?

—Y dime, mujer, ¿decía el pobre marido, ¿es posible dar explicaciones á quien no las quiere oír?

—Yo qui ro oír y por esto pregunto

—Pero no das tiempo para contestar.

—Pues vamos, ya callo, contesta.

—Mira, mujer, empezó á decir el señor José.

El administrador que tenía S. E. en Madrid, lo hicieron diputado y en las Cortes ha dicho no se qué cosa, que ha incomodado al señor. Le ha quitado los poderes y dice que para él ha muerto.

Siempre que tiene necesidad de nombrarlo añade, Dios le haya perdonado.

Como el señor, quiere que se le tenga por muerto, todos decimos, Dios le haya perdonado, y como D. Pedro se va á Madrid, y me hace S. E. su administrador en esta ciudad, por eso te dije que habia heredado, añadiendo que el difunto no se habia muerto.

Dióse la mujer por satisfecha, informé que tenían diez mil reales al año, ó sean cuarenta y un duro con tres pesetas cada mes, menos cuatro cuartos y medio para tabaco, dijo la mujer de las cuatro semanas y media.

—Y dime, José, añadia ¿cuántos reales le tocan al día?

El Sr. José hizo otra cuenta y la contestó que 27 rs. y cinco cuartos.

—Menos los sábados, dijo la pertinaz mujer, que no serán mas que cuatro. ¡Qué demonio de tabaco! ¿cómo desmanca todas las cuentas!

En el mismo día del ascenso, vió la mujer las roturas y remiendos de los trages de sus hijos: notó que no tenía mantilla decente con que salir á la calle, que la habitacion era muy mala para si venia alguien y sobre todo que tenía que comprar una silleria y un espejo para la sala.

—¿Para qué sala, preguntaba el marido entontecido?

—Para la sala de la casa en que nos vamos á mudar contestó la mujer.

—Pero ¿á qué casa nos vamos á mudar? volvió á preguntar el Sr. José creciendo el susto?

(Se continuará.)

COMUNICADO.

Sr. D. Rafael Almazan.
Murcia.

Alicantilla 5 de diciembre de 1869.

Muy señor mio: llevo infinitas amonestaciones por conducto del cartero de esta á los conductores que bajan de Madrid, para que no se pasen muchas veces, como lo hacen con mi correspondencia, para Cartagena y que me dan á la vuelta por esta para Madrid, por la tarde, por lo cual no puedo contestar asuntos que deben ser en el mismo correo y que de no hacerlo me paran grandes perjuicios en mi pobre comercio, y viendo que este abuso sigue adelante, como lo prueba recibiendo antes de anteayer por la tarde carta de Albacete, sobre un trato de trigo que debia contestar lo que no pude, y que me ha traído grandes perjuicios, y que ayer mismo en la tarde recibí otra de Arévalo que tambien debí contestar y que no lo hice por lo mismo, causándome graves daños, yo he oficiado varias veces á esa ad ministracion de correos y no he tenido resultado, y así ruego á V. tenga la amabilidad de dar publicidad en su atento periódico á este desman para ver si haciéndolo público pone enmienda quien corresponda, y si así no se logra cumplan cual deben, tendré que posesionarme personalmente á la llegada del tren á esta estacion, faltando á mis quehaceres, para protestar en el acto de su llegada las cartas que no vengan por su via legal para los efectos consiguientes.

Favor á que quedará agradecido su afectísimo, s. s. q. b. s. m.,

Antonio Miñano.

PARTE OFICIAL

(Gaceta del día 5.)

La Gaceta de hoy publica tres decretos del ministerio de Gracia y Justicia.

—Admitiendo la renuncia que, fundado en el mal estado de su salud, ha presentado D. Jerónimo Anton Ramirez de la plaza de magistrado de la audiencia de Valencia.

—Trasladando a la audiencia de Valencia al magistrado de Cáceres D. Juan Pascual del Pueyo y Bueno.

—Y nombrando magistrado de Cáceres a don José Mira Cantarero.

Por el ministerio de Ultramar se ha expedido un decreto permitiendo la introduccion en las islas de Cuba y Puerto-Rico de buques de todas clases, tanto de madera como de casco de hierro, mediante el abono de los derechos siguientes: Los de madera, hasta la cabida de 100 toneladas de un metro cúbico, pagarán por tonelada métrica 13 escudos. Los de 101 a 300 toneladas, id. 10. Los de 301 toneladas en adelante, id. 5. Los de casco de hierro de cualquier cabida que sean, id. 5.

Todo buque español podrá carenarse y recorrerse libremente en cualquier punto extranjero.

Los dueños de los buques españoles podrán libremente venderlos ó hipotecarlos a nacionales ó extranjeros, a cuyo fin se deroga el artículo 592 del Código de comercio.

Los buques podrán tripularse con el número de hombres que su armador y capitán crean conveniente, con arreglo al artículo 24, tít. 10 de las ordenanzas vigentes de matriculas.

—Otro decreto del ministerio de Ultramar dispone que los artículos comprendidos en la tarifa núm. 1.º del decreto de 30 de Abril último satisfarán en la isla de Puerto-Rico desde 1.º de Enero de 1870 los derechos que les asigna el arancel de aduanas vigente en la misma, continuando exentos de todo impuesto los consignados en la tarifa núm. 2.º

La Gaceta del domingo no publica disposiciones de interés general.

Las harinas de trigo y de los demás cereales satisfarán el derecho que respectivamente les señala el arancel de aduanas de la isla de Cuba en sus partidas 46 y 47.

Se ha suprimido por decreto del ministerio de Ultramar que publica la Gaceta la junta especial de reformas de administración y gobierno de las islas Filipinas, establecida por decreto de 30 de Enero del corriente año.

En su lugar se crea una comisión consultiva de las reformas que deban introducirse en el régimen administrativo y económico de las expresadas islas.

Esta comisión se compondrá de un presidente, que lo será el ministro de Ultramar; de 20 vocales; del subsecretario del ministerio del ramo, que desempeñará el cargo de secretario con voz y voto, y del oficial del negociado de gobierno de Filipinas en la secretaría, el cual ejercerá las funciones de vicesecretario, tambien con voz y voto.

La comisión deberá evacuar su cometido en el preciso término de 60 días contados desde aquel en que se constituya.

Para esta junta han sido nombrados vocales D. Rafael Echagüe, D. José de la Gándara, don Cipriano Segundo Montesino, D. Luis Estrada, D. Antonio Ramos Calderon, D. Federico Macías Acosta, D. Eugenio García Ruiz, D. Rafael García López, D. Francisco Antonio Martínez, don Hipólito Llorente, D. Manuel Aguirre Miramon, D. Segundo de la Portilla, D. Eugenio Agüera, D. Félix Bona, D. Felipe de la Corte, D. Manuel Cevallos, D. José Ochoteco, D. José Valiño, D. Manuel Regidor y D. José de Codevilla y de la Corte.

CÓRTESES CONSTITUYENTES

Extracto de la sesión del 4 de Diciembre de 1869.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERO.

Abierta a las dos, se aprobó el acta de la anterior.

El Sr. HERRERO preguntó al Gobierno si tenia noticias de una porción de hechos graves cometidos por el gobernador de Valladolid con los periódicos de aquella ciudad, perseguidos y vejados como en los peores tiempos.

El señor ministro de la GOBERNACION contestó que estaba ignorante de los hechos denunciados por el Sr. Herrero, si bien se permitia creer que el gobernador de Valladolid habria cumplido con su deber y respetado las leyes.

En cuanto a los ayuntamientos destituidos, tenia la seguridad de que se habia ajustado a la ley y habia tenido en cuenta consideraciones de prudencia, necesarias en los días que recientemente hemos atravesado, propias de los peligros que se han corrido.

El Sr. HERRERO, no satisfecho con estas declaraciones, anuncia una interpelacion que el señor ministro se muestra dispuesto a contestar en el acto, pero que el orador interpelante aplaza para cuando tenga a la mano las pruebas y los documentos necesarios.

El Sr. RODRIGUEZ PINILLA se levanta a apoyar su proposicion de ley sobre reforma del procedimiento y organizacion de tribunales.

El orador comienza por explanar en elevadas consideraciones crítico-históricas, la urgencia de hacer reformas en armonía con el bien público y con los principios de la ciencia.

Pasa luego a exponer la necesidad y ventajas del jurado para lo criminal, por ser esta institucion garantía firme de los derechos de la persona, añadiendo además algunas reformas que en su sentir deben introducirse en esta parte de la administracion pública.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA aconseja a la Cámara tome en consideracion la proposicion del Sr. Pinilla, si bien cree conveniente añadir que en su ministerio hay una porcion de proyectos preparados que en breve conocerá el país, referentes algunos de ellos a puntos tratados por el Sr. Pinilla.

El Sr. TUTAU excita al señor ministro de Hacienda a que dé explicaciones sobre falsificación de moneda de cobre, billetes de Banco y papel del Estado, notadas en Cataluña instándole además a que los cupones se paguen lo mismo en provincias que en Madrid, y que no haya privilegios irritantes, causa del ódio extremado que tienen las provincias a la corte.

El señor ministro de HACIENDA dice que él no tiene la culpa de que se falsifique la moneda, que esto es objeto de los tribunales y de los agentes de orden público; y que siente que el catalan Sr. Tutau haya sacado a luz un hecho que acusa una gran propension en Cataluña, a la falsificación de moneda; hecho por cierto que se explica en un país que dispone de máquinas de vapor destinadas a ciertos usos fabriles, pero que alguna que otra se han empleado en la fabricacion de piezas de cobre, preparadas al cambio y a la circulacion.

El Sr. Figuerola añade que el último descubrimiento que de estos delitos se ha hecho en Barcelona, no deja muy bien parado a cierto alcalde de barrio republicano, por más que él se apresura a rechazar que los republicanos puedan recibir desdoro por una industria que solo perjudica y mancilla a los que la ejercitan.

En cuanto al pago de los cupones, dice que lo que se debe por esta atencion en toda España se eleva a la suma de 19 millones, de los cuales nueve afectan a Madrid. Si en Barcelona ha habido retraso en el pago de los cupones, consiste en que el Banco de la capital del Principado se presentó a cobrar en tesorería cantidades importantes destinadas a aquel objeto, y que además ha habido necesidad de emplear allí y en todas partes se han gastado para movimiento de tropas durante la última campaña federal.

El Sr. TUTAU rectificó extrañando que el señor ministro de Hacienda no haya contestado nada sobre necesidad de refundicion de la moneda, siendo cosa tan importante. Insiste en lamentar que se pague el cupon tan irregular y tan arbitrariamente, y que nada tiene que ver la última revolucion republicana para que no se haya concluido de satisfacer así el cupon de Enero como el de Junio último.

El señor ministro de HACIENDA vuelve a explicar sus palabras sobre la intervencion de un alcalde de barrio republicano en la fabricacion de moneda falsa, diciendo que esto no puede ofender a los federales, de quienes debe decir que no falsifican moneda, aunque falsificaban la libertad.

El Sr. Figuerola rechaza como una vulgaridad el suponer que en Madrid consumen el dinero de las provincias, y dice que si no se han pagado los cupones de Enero y Junio, ha sido porque hubo federales en Diciembre del 68 y los ha habido en el otoño del corriente año.

El Sr. SALAZAR Y MAZARREDO se extraña

de la pretension del Sr. Tutau sobre falta de pago del cupon en Barcelona, cuando a esta ciudad se le acaba de hacer un regalo de centenares de millones.

El orador llama la atencion del señor ministro de Hacienda sobre el hecho lastimoso de que las diputaciones provinciales de muchas regiones de España anden de mercado en mercado tomando empréstitos a elevados precios, lo cual da lugar a que la prensa extranjera trate a nuestro país de una manera poco favorable.

El señor ministro de HACIENDA dice que la cesion de ciertos terrenos a Barcelona es una ley votada en Cortes sobre la cual ya no se puede volver; y que así como a Barcelona se la han dado estos terrenos en compensacion, tambien a Madrid y otras ciudades se les han hecho sus correspondientes regalos.

El señor ministro cree que el crédito no está tan por los suelos como supone el Sr. Salazar; y que en cuanto a la autorizacion votada para cobrar los impuestos, se prorogará y se ultimarán en tiempo oportuno.

El Sr. MARTOS rechaza las palabras del señor Salazar sobre el triste papel que ciertas diputaciones han podido hacer arrastrando el crédito por las cortes extranjeras, y que si sus palabras se referian a la diputacion provincial de Madrid, son injustas é impertinentes, porque autorizada por una ley para levantar su empréstito, lo ha intentado sin mengua alguna ni para ella ni para el país.

El Sr. TUTAU dice que nada tiene que ver la cesion de terrenos a Barcelona con el pago de los cupones; y que esa cesion tan cacareada por las condiciones que la constituyen, sospecha no va a ser aceptada por el ayuntamiento de la capital del Principado.

El Sr. SALAZAR Y MAZARREDO explica y sostiene sus palabras por la íntima relacion que tienen las cuestiones de crédito público con la de cupones de que se trataba, y se extraña de que no se hayan cedido a otras provincias ciertas fincas, con las formalidades que reconoce han mediado en las cesiones del Parque de Madrid y ciudadela de Barcelona.

El señor ministro de Hacienda dice que en todas las cesiones se han cumplido las formalidades legales.

Rectifican los Sres. Salazar y Figuerola, enredándose en una estéril cuestion de pequeñas recriminaciones personales que producen cierta agitacion en la Cámara.

El Sr. MONTERO TELINGE quiere hablar, y al fin lo consigue, diciendo que la Coruña nada pide por ahora.

El Congreso acordó pasar a otro asunto.

El Sr. DIAZ QUINTERO excita al ministro de Estado que averigüe el paradero de un exhorto que por la estafeta de Agosto último se dirigió a París con objeto de que doña Isabel de Borbon pague ciertos créditos que se la reclaman.

El Sr. MARTOS dice que hará indagaciones sobre el caso en cuestion, y que si resultan y aparecen delincuentes, se les castigará.

Se leyó una proposicion sobre construccion de un canal en Cinco Villas, que apoyó

El Sr. SANCHEZ RUANO, pidiendo el apoyo de la Cámara para una de esas empresas, origen fecundo de bienes y de produccion, y que además tiene la ventaja de no pedir subvencion alguna al Estado. Suplicó a las Cortes y al ministro de Fomento para que tomaran en consideracion la proposicion.

El Sr. ECHEGARAY sin embargo de que el proyecto abrazaba puntos muy graves, suplicó a la Cámara que tomara en consideracion la proposicion, elogiando de paso el que en el proyecto no se pidiera autorizacion alguna al Estado.

El Sr. GARCIA LOPEZ habló por una alusion personal negando que los diputados del Aragon hubieran sido invitados a firmarla, sin embargo de que la aceptaban.

El Sr. SANCHEZ RUANO rectificó diciendo que cuando se presentó la proposicion, el señor Lopez estaba en otro lugar donde sin duda representaba mejor los intereses de su provincia.

El Sr. GARCIA LOPEZ aseguró que cuando estaba fuera de la Cámara estaba cumpliendo un acuerdo del partido republicano federal, pero que habiendo vuelto antes de que el señor Ruano apoyara la proposicion, podía pedirle su autorizacion.

Leida de nuevo, fué tomada en consideracion, pasando a las secciones.

El Sr. SOLER explicó su interpelacion sobre los presos en la Carraca. Empezó recordando que a no haber sido las imprudencias del go-

bernador civil, no hubiera tenido que depolarse la insurreccion republicana federal. Hizo notar que en muchos pueblos en que no se habia alterado el órden se habian llevado a cabo muchas prisiones. Cifró varios nombres de personas presas en pueblos que no se habian insurreccionado, y que como criminales habian sido conducidos a la Carraca.

Aseguró que a pesar de que se ha devuelto la libertad a algunos que sufren grandes privaciones, existen todavia en la Carraca más de 600 presos de Zaragoza y otros puntos.

Denunció el hecho de que en Zaragoza existia un auditor de guerra que podia tener parte en estas prisiones por los descalabros que ha sufrido la candidatura de un patrocinado suyo.

Con este motivo dirigió graves cargos a la autoridad civil de Zaragoza, leyendo a este objeto algunos trozos de sueltos de periódicos aragoneses.

Hizo la historia del desarme de los Voluntarios de Zaragoza, atribuyendo a provocaciones de la autoridad la insurreccion de aquella ciudad.

Para probar la complicidad del auditor de guerra, cita un despacho dirigido por el ministerio de la Guerra a varios capitanes generales, en el que se ordenaba que los aprehendidos con las armas en la mano fueran conducidos a la Carraca.

Concluyó rogando al presidente del Consejo de ministros que devolviera a sus casas a los inocentes que pueblan calabozos de la Carraca.

El general PRIM empezó diciendo que es achaque de los vencidos maltratar a los vencedores, cosa que deploraba, porque sus ataques eran injustos dirigidos al ejército español, que no necesita estar ebrio para combatir a sus enemigos, rechazando de paso, en nombre del ejército, los injustos ataques que le habia dirigido el diputado republicano.

Defendió al capitán general de los cargos que le habia dirigido, manifestando de paso que, a pesar de las provocaciones hubiera habido combate, puesto que obedecía a un plan general, cosa que evidentemente sabia el Gobierno de Madrid.

El general Prim hizo notar que todos los federales habian estado en espíritu adheridos a la insurreccion federal, y que, por consiguiente, no extrañaba que se hubiera preso algunos que no estaban con las armas en la mano.

Dirigiéndose a los diputados federales, les ha dicho que aconsejaran a sus correligionarios que no se portaran con soberbia, como habian hecho algunos de los que se han puesto en libertad.

Defendió al auditor de guerra, asegurando que no podia haber obedecido a sentimientos mezquinos.

Terminó diciendo que sentia que el Sr. Soler hubiera explanado la interpelacion, porque dentro de pocos días se ha de suscitar un debate amplio sobre el uso que ha hecho el Gobierno de la suspension de garantías.

El Sr. SOLER rectificó diciendo que sin la provocacion de la autoridad no hubiera tenido lugar la insurreccion federal.

El general PRIM, contestando a la pregunta que el sábado último hizo el Sr. Navarro y Rodrigo, leyó un estado de fuerzas del cual resulta que se han mandado a Cuba 34.500 hombres armados y equipados en la Península, y pronto a entrar desde luego en campaña, subiendo las fuerzas marítimas a 14 buques de alto bordo con un número considerable además de aparatos, armas, proyectiles y demás pertrechos de guerra, que se han completado con todo el servicio necesario de sanidad.

En cuanto a recompensas, se han concedido y concederán las gracias propuestas por el capitán general de Cuba.

El Sr. NAVARRO Y RODRIGO dió las gracias al general Prim por sus declaraciones, altamente honrosas para él y para la nacion.

El Congreso acordó reunirse en secciones. Levantóse la sesion. Eran las seis.

NOTICIAS GENERALES.

Los últimos periódicos de Nueva York llegados a España, son de fecha de 20 de Noviembre, y los despachos que traen de la Habana alcanzan hasta el día 18. Los más importantes dicen así:

«Habana 16 de Noviembre.—Los batallones de Voluntarios estacionados en las inmediaciones de la Habana, echaron ayer suertes con ob-

jeto de decidir cuál de ellos ha de ir primero á la Vuelta Abajo á relevar á la tropa de línea, que se halla allí de guarnición y va á trasladarse al teatro de la guerra. El segundo batallón fué el favorecido por la suerte, y saldrá en seguida para la Vuelta Abajo.

Habana 17.—Se ha recibido en Villanueva la noticia de haber reventado una locomotora que había en el depósito, habiendo sido heridos el maquinista y otras personas.

Habana 18.—M. Cowper, cónsul inglés en Trinidad, ha sido acusado de fraude por haber vendido, de connivencia con el capitán del bergantín *Echo*, el cargamento de dicho buque, sin notificárselo á los consignatarios. Este acto ha sido comentado y censurado por los comerciantes, y se han dado los pasos convenientes para que se haga justicia.

El segundo batallón de voluntarios ha salido para la Vuelta Abajo.

El general Valmaseda ha dispuesto que se reparta su sueldo entre los pobres de Santiago.

El gobernador civil de la misma ciudad, expidió el día 12 una proclama, anunciando que habían sido muertos 289 rebeldes, y ofreciendo clemencia á cuantos se rindan inmediatamente á las autoridades españolas, pero al mismo tiempo amenaza con castigar á todos los revolucionarios cogidos con las armas en las manos.

Sigue en aumento la miseria en Santiago, á consecuencia del cólera y las viruelas.

El general Caballero de Rodas ha rebajado en una quinta parte las condenas de los prisioneros que hay en las Cinco Villas, y también ha perdonado y puesto en libertad á más de 200 presos, muchos de ellos por delitos políticos.

Se ha nombrado una comisión para que revise la tarifa de derechos impuestos sobre las mercancías.

El *Cronista* de Nueva-York inserta otros varios partes, dando cuenta de haber incendiado los insurrectos algunos ingenios en el distrito de Cienfuegos y en otros puntos. Estos desechos son:

«**Habana 17 de Noviembre.**—Han sido incendiados los ingenios Rosarito y Flora, en las inmediaciones de Cienfuegos.

Habana 18.—Los insurrectos que hay en las inmediaciones de Santiago han quemado los ingenios Cristina, Resolución, Santa María y Doloritas, y cerca de Trinidad el ingenio Sabanilla.

Desde 1.º del actual han incendiado los rebeldes 10 ingenios en las inmediaciones de Cienfuegos, incluyendo el *Hermiguera*, perteneciente á Elías Ponvert, comerciante de Nueva-York, americano.

Los periódicos norte-americanos reprueban enérgicamente la conducta de los insurrectos, ménos el *Herald*, cuya venalidad reconocida hace suponer esté pagado por el oro de los insurrectos para que con sus palabras atenúe el mal efecto que tales escenas de barbarie han de producir necesariamente en los pueblos cultos. Por nuestra parte, escusamos todo comentario acerca de hechos tan horribles.

El *Cronista* de Nueva-York dá cuenta de haberse ido á pique el buque corsario de los insurrectos cubanos *Lillian*, en Cayo Perdido.

Un telegrama expedido á Nueva-York el 18 desde la Habana dice lo siguiente:

«Se cree aquí que ha llegado á Caracas una comisión del gobierno insurgente con objeto de inducir al de Venezuela á que reconozca á los insurrectos como beligerantes y les permita reclutar gente en dicha república para el ejército rebelde.»

El parte oficial de la acción dada entre el Contraalmirante y el Caño á los insurrectos cubanos, dice así:

«Comandancia general de las tropas en operaciones en el departamento oriental.—E. M.—Segun las partes que ha recibido el Excmo. señor comandante general y los detalles que ha dado el señor comandante D. Victoriano Mendiguren, que ha venido desde la venta de Casanova con 30 hombres á caballo, las diversas columnas procedentes de esta jurisdicción y de la de Bayamo, y á quienes estaba encomendada la batida del terreno comprendido entre el Contraalmirante y el Caño, han llevado á cabo su misión con feliz éxito, batiendo y arrojando al enemigo más allá de Palo Picado y Juan Varon, causándole más de 120 muertos, entre ellos el titulado brigadier Tamayo, el capitán Gonchet, Harry Clevevey y Williams Crouslan,

que ejercían los cargos de jefe de E. M. y secretario y cuartel maestro de Jordan, tomándoles todas las posiciones, destruyéndoles todos los campamentos y abrigos que tenían en los bosques, y recogiendo una porción de familias.

Aunque desde el día 17 de Octubre, que se inició la operación, el soldado no ha tenido descanso, metido constantemente en la manigua, reconociéndola con toda detención y escurpulosidad, han marchado inmediatamente las columnas á situarse en los puntos que se les tenían designados de antemano, para impedir que los rebeldes puedan volver al terreno de que se les ha arrojado, y que en su loca confianza creían inexpugnable. Quedan, empero, para restablecer la tranquilidad moral algunas fuerzas que, divididas en pequeñas columnas, recorrerán la zona indicada para limpiarla por completo del bandolerismo y de las pequeñas partidas que en la dispersion del enemigo hayan quedado rezagadas y ocultas en abrigos poco conocidos. Estas fuerzas tienen la misión de recorrer todos los bosques, y accidentados de la Sierra, y obligar á las familias que están en aquellos á acogerse á poblado y bajo la protección y vigilancia de las autoridades locales.

En pocos días, y debido al valor y constancia del soldado para sufrir las privaciones, se ha arrojado al enemigo de posiciones que ha ocupado cerca de un año, donde tenía sus recursos y que consideraba como sus baluartes.

En las Yeguas y Filipinas se han ocultado los rebeldes, que han quedado reducidos á un corto número, después de los victoriosos triunfos que las tropas han alcanzado en las acciones del camino del Vínculo y cafetal Sidonia, en los que aquellos sufrieron grandes bajas, dispersándose por completo y huyendo hacia el Norte de Jerahuca algunos que fueron alcanzados y batidos nuevamente por las columnas; entre los muertos figura Arturo Casimajou, que tenía una patente de corso.

Lo que de orden de S. E. se manifiesta para conocimiento de los leales habitantes de esta ciudad. Cuba 5 de Noviembre de 1869.—El coronel jefe de E. M., Arsenio Martínez del Campo.»

Se acaba de recibir en el ministerio de la Guerra la propuesta adicional de gracias formulada por el capitán general de Cataluña, por no haberse podido incluir en la general, la que aquella contiene.

El Sr. Serrallera que se halla extrañado en Marsella va á publicar de un día á otro un folleto relativo á su causa.

El conde de Rapallo, padre político del duque de Génova, acaba de llegar á París, y parece que habrá conferenciado ya con el representante de España en Francia, y que se presentará después al emperador Napoleón. Nos dicen de París que en estas entrevistas explicará el conde los motivos que tiene para rechazar la corona de España que se ofrece al joven duque, á fin de que esta negativa, ante la cual cederá el rey Víctor Manuel, no produzca el mal efecto y las complicaciones que originó la conducta de D. Fernando de Portugal y del gobierno lusitano.

En Barcelona parece que se presentarán candidatos á las vacantes de los señores Serrallera y Alsina los señores Feu y Arriols, monárquicos, y los mismos señores Serrallera y Alsina, federales.

Se ha concedido licencia por dos meses á los diputados señores Soria y Mesía Elola.

Aunque acogiendo las noticias con cierta reserva, el *Gaulois*, de París, dice que le escribe sus corresponsales de Madrid que los radicales, cansados del mal éxito de sus gestiones para encontrar monarca, se inclinan al establecimiento de la república unitaria, bajo la presidencia del general Prim.

Dice el *Telégrafo Autógrafo*, de París: «Cabrera se halla en París y anoche ha estado en un café del boulevard, donde suelen concurrir muchos españoles.»

El sábado por la noche se reunieron en el Senado los diputados de las diferentes fracciones políticas que componen la mayoría de las Cortes.

Asistieron á ella los ministros, y fué presidida por el Sr. Rivero, que pronunció un discurso excitando á todos para que se activen los tra-

bajos parlamentarios, y para que no se vean diariamente desiertos los bancos del Congreso.

Se dió cuenta de los proyectos de ley pendientes de dictamen, y después de una ligera discusión en que tomaron parte el presidente del Consejo de ministros, los Sres. Ríos Rosas y Ruiz Zorrilla y otros diputados, se acordó que la comisión de reglamento proponga penas para los diputados que se ausenten sin licencia; que se publiquen los nombres de los que se abstengan de votar, como previene el reglamento de próceres, y por último, que la comisión de Constitución se reorganice cubriendo las vacantes ocurridas en su seno por haber sido nombrados ministros alguno de sus miembros y por otras causas. Asistieron á la reunión 118 diputados.

Dentro de ocho ó diez días se verá ante el tribunal de *Assises*, de París, la causa de Troppman; los debates serán dirigidos por el presidente Thévenin, y el número de testigos que han de oírse se eleva á setenta y cinco. En cuanto al asesino, pierde de día en día la tranquilidad de que hacia alarde, y por las noches, muy especialmente, aumenta su agitación, dejando escapar palabras referentes al crimen en medio de la extremada intranquilidad de su sueño.

Segun dice *La Política*, se han recibido en Madrid cartas de Lisboa, asegurando que don Fernando de Coburgo aceptará la corona de España si se le ofrece de nuevo. Añade el colega que muchos bragancistas abogan por esta solución, como superior á todas, pero que los genoveses, reanimados al saber que Lanza, contrario á la candidatura de D. Tomás, ha desistido de formar el gabinete de Florencia, dicen que D. Fernando se ha resuelto tarde, y que después de su anterior negativa y de su casamiento con la señora Henzler, no puede ser ya rey de los españoles.

En Pamplona ha sido detenida una mujer de malos antecedentes, que se ocupaba, segun se dice, en tratar de seducir á algunos sargentos de la guarnición, invitándolos á su casa bajo pretexto de divertirse. El parte que dá cuenta de esta prision la atribuye á manejos carlistas; pero añade que no han dado resultado alguno los trabajos de la mujer en cuestión, que no ha podido atraerse ni un solo soldado.

Segun parece, no es una fracción política determinada la que se muestra contraria á la votación definitiva de determinadas leyes, sino diputados pertenecientes á las distintas fracciones de la Cámara. Así parece que lo confesó el mismo señor ministro de Gracia y Justicia contestando al Sr. Ríos Rosas en la reunión que la mayoría celebró el sábado.

El viernes, como ya saben nuestros lectores, sufrieron la última pena en garrote en Valls José Morató y Antonio Batet, procesados por los sensibles sucesos de aquella población. Nos dicen que fueron muy serenos al patíbulo, el cual se levantó cerca de los cuarteles, que se hallan poco ménos que fuera de la villa, y que dirigieron algunas palabras al público que contestó hondamente conmovido, oyéndose dolorosos sollozos. Después de ser ejecutado el Morató, fué preciso retirar su cadáver para la ejecución de Batet. Formaron el cuadro las tropas que salieron de Tarragona hace pocos días para dicha población, acompañando á los reos. El vecindario estaba muy conternado y hacia votos para que Dios acogiera en su seno las almas de aquellos desgraciados.

Los frios, las nieves y los hielos de estos días no podrán ménos de haber producido algunas desgracias. El domingo por la mañana se encontró en el lavadero de San Isidro, en Madrid, el cadáver de un hombre, que por las señales exteriores que presentaba, se habia helado hacia algunas horas. Ha nevado y llovido mucho en casi todas las provincias desde el sábado, y puede asegurarse que han desaparecido los temores que los labradores abrigaban.

Se halla fuera de peligro de la enfermedad que le ha venido aquejando, el hijo de los duques de Montpensier.

Leemos en *El Telégrafo autógrafo*: «Con referencia á la embajada italiana, se dice que en Florencia, Turin y algunas otras de

las principales ciudades de Italia se harían por el partido anti-romano manifestaciones contrarias al Concilio el mismo día 8 en que tiene lugar la apertura de éste; pero las autoridades han tenido noticia de todo y se disponen á evitar que logren su intento los enemigos del catolicismo.»

Esciben de Cádiz el sábado:

«Ayer han vuelto otra vez las aguas, calmándose bastante la temperatura. Si como es de creer, por los síntomas que se notan, la lluvia sigue como se desea para los campos y para los ya secos algibes, el astrónomo zaragozano señor Castillo ha acertado una vez más en sus pronósticos.»

El viernes se celebró en Cádiz un consejo de guerra ordinario para ver y fallar la causa formada á los alcaldes de Bornos, Sres. Jiron y Navarro, siendo defensor del primero el capitán teniente de Albuera D. Tomás de Lara y Olivares, y del segundo el comandante de infantería capitán de artillería, D. José Navarrete.

Dicen de Málaga que el gobernador civil, Sr. Villalba, no acepta la gran cruz de Isabel la Católica que el Gobierno pensaba darle.

En toda la presente semana deben verse ante el consejo de guerra de Carmona las causas pendientes por virtud de la sublevación federalista ocurrida en aquella ciudad.

Anúnciase un importantísimo proyecto del señor ministro de Fomento, que dicen producirá grandes ventajas y cantidades considerables en favor de la instrucción pública.

Sigue agitándose la idea de crear en Madrid una gran biblioteca oriental, y segun parece, los iniciadores del pensamiento cuentan con más probabilidades de éxito que los que opinan porque se establezca en la Alhambra de Granada. Si la idea se realiza, los patrocinadores tienen el proyecto de elevarla á la categoría de monumento nacional, cosa no difícil realmente en nuestro país, donde tantos y tan preciados recuerdos nos ha legado la dominación árabe. Como complemento de la idea, y en favor de los que cree preferible para el objeto la Alhambra de Granada, también se piensa en establecer en este edificio un museo árabe judaico, en que puedan reunirse todos los objetos de arte y de valor científico que en la actualidad se hallan diseminados en puntos diferentes.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS

SERVICIO PARTICULAR.

(Agencia Fabra.)

FLORENCIA 3.—El general Ciadini ocupase en formar un gabinete por no haberlo podido conseguir el Sr. Lanza.

Segun los rumores que circulan el aumento del impuesto sobre la renta subirá á 20 por 100.

La anunciada entrevista del emperador de Austria con el rey Víctor Manuel se llevará á cabo.

VIENA 4.—Segun las últimas noticias de Varsovia, el gobierno ruso continúa ejerciendo vejaciones contra los católicos polacos.

La pacificación de la Dalmacia adelanta poco.

Hacen falta grandes refuerzos para dominar al país.

Se hacen preparativos para continuar con rigor la campaña si los rebeldes no se someten. Dicese que se les harán algunas concesiones.

PARÍS 4.—En el Cuerpo legislativo se ha dicho que los Sres. La Tour y Mambourg para evitar la discusión sobre los siete diputados que son á la vez chambelanes del emperador, han presentado la dimisión de los cargos que tenían en Palacio.

Circula el rumor de que el ministro Sr. Forcade de la Roquette ha presentado la dimisión á consecuencia de la votación de ayer del acta del Sr. Sainte Honoré, la cual fué anulada.

En la Bolsa de hoy se han cotizado:
El 3 por 100 exterior español, á 26 1/8.
El 3 por 100 francés, á 72-40.
El 4 1/2 por 100 id., á 102-50.
El 5 por 100 italiano, á 54-05.

LONDRES 4.—Consolidados ingleses, de 92 1/8 á 3/4.

AMSTERDAM 4.—3 por 100 portugués, á 33-00.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Lineas de anuncios por 1 día á 50 ctmos. cada una, por 2 á 45, por 3 á 40, por 4 á 35, por 5 á 30, por 6 á 27, y de 7 en adelante á 25. —Reclamos, sueltos, gacelillas, etc., á 150 ctmos. línea.

ANUNCIOS.

—Comunicados desde 100 á 1,000.—A visos judiciales á 50, y los demás oficiales, ó de defunción, á 100 —A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

AVISO

á los señores curas y hermanos mayores.

Los avisos que se remitan para esta sección, de novenas, funciones religiosas, horas de celebrar misa, etc.; se insertan de balde.

Santos de mañana.—La Purísima Concepción de Nra. Sra., Patrona de España y de sus Indias.—Jubileo en las iglesias de su advocación.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia de la Purísima. Cultos.—Continúa al toque de oraciones en la iglesia del Carmen la novena que la asociación de Hijas de María dedica á la Santísima Virgen en el misterio de su Concepción inmaculada, y concluida se cantará una solemne salve y Tota Pulcra con asistencia de la capilla de música. Mañana á las 7 habrá comunión de regla y á las 10 la función solemne, predicando don Francisco de Paula Menarguez.

Hoy al toque de oraciones empezará en la iglesia consagrada á la Inmaculada Concepción una solemne novena á María Santísima bajo tan grata advocación, cantándose después la salve y Tota Pulcra. Mañana á las 8 habrá comunión de regla para los asociados á la Felicitación, haciéndose á seguida la felicitación á María Santísima, y á las 10 y media se celebrará solemne función predicando D. Juan Chaumel: por la tarde á las 3 se hará la novena.

Visitando esta iglesia confesados y comuniquados, desde las primeras vísperas de hoy y durante su octava se gana indulgencia plenaria aplicable por los fieles difuntos. Además hay concedidas otras varias indulgencias.

Todos los días de novena habrá misa mayor á las 10 y antes de esta y de la novena tendrá lugar la felicitación.

Misa.—Todos los días á las once de la mañana se celebra en la iglesia parroquial de S. Pedro.

Precios del día 3.

Trigo del país.	de 51 á 60	rs. f.
Id. manchego.	de 54 á 55	id.
Id. extranjero.	de " á "	id.
Id. andaluz.	de " á "	id.
Cebada.	de 23 á 24	id.
Maiz.	de 31 á 35	id.

Sección mercantil.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del día 4.

FONDOS PUBLICOS.

3 por 100 consolidado.	23.65	Ultre.
Idem pequeños.	00.00	
Idem á fin de mes.	23.60	
Idem exterior.	00.00	
3 por 100 diferido.	23.25	
Idem á fin de mes.	00.00	
Deuda del personal.	00.00	
Billetes hipotecarios.	101.00	
Billetes de segunda serie.	89.40	
Bonos del Tesoro.	64.30	

ANUNCIOS.

Subasta voluntaria.

El día 11 de diciembre á las once de su mañana, en la casa de D. Antonio Palarea, calle de Aliaga, núm. 1, frente á la iglesia de San Nicolás, y ante el notario don José María Piñeyro y Castillo, tendrá efecto la subasta voluntaria promovida por los señores Albasca testamentarios de doña Joaquina Dato de Palencia en las fincas siguientes:

Un trozo de tierra riego de la acequia del Turbedal, con moreras y árboles frutales, situado en el partido del Palmar de esta jurisdicción, que lleva en arrendamiento José Lopez Salinas, cuya cabida es de cinco tahullas, siete ochavas, y linda Levante tierras de esta testamentaria, Mediodía otras de D. Juan Antonio Falguera, camino viejo de Cartagena por mo-

dio, Poniente otras de D. José Calafat, y Norte acequia del Turbedal; siendo su precio en venta 1,468 escudos.

Otro trozo de tierra con moreras y olivos con riego de la acequia del Llano, de la jurisdicción de Alguazas, sitio denominado el Olivar, su cabida veinte y una tahullas, tres ochavas y diez y seis brazas: que lindan Levante otras de la señora marquesa de la Vega del Pozo, acequia Mayor y carril denominado de Olivar, de por medio, Mediodía otras de los herederos del Excmo. señor marqués de Camachos y otras de dicha señora marquesa de la Vega del Pozo, Poniente D. José Zababuru, acequia del Llano de por medio, y Norte D. Luis Alarcón; su valor en venta es de 4,450 escudos.

Los títulos de propiedad, y pliego de condiciones estarán de manifiesto en las horas de oficina en la referida casa del señor Palarea.

Murcia 24 de noviembre de 1869. 6-4

Interesante.

En la calle de Organistas, núm. 6, se confecciona toda clase de ropa blanca á precios sumamente baratos. Para formar una idea, los cuellos y puños de todas formas, se coserán á seis reales docena. 8

FERRO-CARRILES

DE MADRID Á ZARAGOZA Y Á ALICANTE. Tarifas de transportes.

Especial núm. 10 nuevo, comprende la mayor parte de la clasificación de la tarifa general al ínfimo precio de 6,35 céntimos por tonelada y kilómetro ó sea á 0,23 céntimos cada 10 kilogramos igual á 1 real 04 céntimos el quintal para las mercancías que comprendidas en la misma, se facturan directamente en la estación ó despacho central de Murcia, con destino á Cartagena ó vice-versa. Las mercancías no comprendidas en esta tarifa se tasarán con arreglo á la tarifa general.

Mercancías de toda clase y naturaleza facturadas directamente en la estación de Orihuela con destino á Cartagena y vice-versa al precio de 0,45 céntimos por tonelada y kilómetro ó sea á 0,25 céntimos cada 10 kilogramos sin mas gastos.

Para disfrutar las ventajas que ofrece esta tarifa, es preciso solicitarla en la nota de expedición al efectuar la factura. Para mayores detalles dirigirse á San Bartolomé, 11, despacho central, y estación en Murcia, y en Cartagena estación y agencia comercial, Angel, 12.

Muy en breve quedará establecido un despacho central en Cartagena para mayor comodidad del público y comercio para la facturación directa de domicilio á domicilio.



PILDORAS DEHAUT.

—Esta nueva combinación, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, tiene, con una precisión digna de atención, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al revés de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Seditz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, según la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan según sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentación, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la Instrucción en todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs. y de 10 rs.

GUIA DEL BAÑISTA

en España por don Manuel Torrijos, se vende á 10 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

CAMBIO O VENTA.

Se desea permutar 18 tahullas plantadas de olivos y almendros, en término de esta capital, partido de Cañada-hermosa, por tierras de la huerta inmediatas á esta ciudad, ó por otra clase de propiedad dentro ó cerca de Murcia.

Higiénica, infalible y preservativa. Única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el nombre) Brou boulevard Magenta, 158. todo). 30 años de éxito. París, en casa del inventor.

INJECTION BROU Coleccion de pesas Y MEDIDAS del sistema métrico. Se venden á precios baratísimos en la imprenta de este periódico, por proceder del cobro de una deuda.

Del Suizo á la Suiza, Viaje de placer... hasta cierto punto POR EUSEBIO BLASCO. Se halla de venta á 4 rs. en la Comisión de Almazan.

Copailha Cápsulas Raquin.

de París Después de cien curaciones obtenidas (de igual número de enfermos) la Academia de Medicina ha declarado que estas cápsulas son superiores á todas las demás preparaciones. Para precaverse contra la falsificación, exijase el nombre del inventor RAQUIN que lleva cada frasco. Véndense en las principales farmacias de España en que se hallan los vegigatorios y papel de Albespeyres. En Murcia don Lucas Serrano.

ENFERMEDADES DEL PECHO

GLOSIS ANEMIA OPILACION

Alivio pronto y efectivo por medio de los Jarabes de hipofosfito de sosa, de cal y de Hierro del D. CHURCHILL. Precio 4 francos el frasco en París. Exijase el frasco cuadrado, la firma del Doctor CHURCHILL y la etiqueta marca de fábrica de la Farmacia SWANN, 42, r. Castiglione, París.

Las Tabillitas Pectorales del Doctor CHURCHILL contra la tos se venden, al precio de dos francos cajita, en casa de todos los depositarios de los Jarabes de hipofosfito.

En Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31 En Murcia D. Lucas Serrano. 48-14 ag. 70 t.

En subasta extrajudicial y voluntaria se vende, libre de toda carga, la casa números 10 y 12 de la calle de Carabija de esta ciudad, cuyo remate tendrá efecto en la oficina del notario D. Juan de la Cierva y Soto, el día 11 del presente diciembre á las 12 de su mañana. El pliego de condiciones obra en poder de dicho notario, así como los títulos de pertenencia. 5-4

CANARIOS.

Procedentes de la cria de este año, se venden unos cuantos de buena casta y bonita pinta. En el establecimiento de LA PAZ informarán.

RETRATOS

del Regente del Reino D. Francisco Serrano, de gran tamaño, propios para despacho ó sitio de preferencia. Se pueden adquirir encargándolos al establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

NO MAS FUEGO.



40 AÑOS DE BUEN EXITO.

El linimento BOYER MICHEL de Aix (Provence), reemplaza el fuego sin dejar huella de su uso, sin interrupción de trabajo y sin ningún inconveniente, cura siempre y con rapidez las cojeras recientes ó antiguas, los esguinces, mataduras, alcances, tumores, debilidad de piernas, etc. etc. Se vende en París en casa de los Sres. Dervault, rue de Jouy, Menier, Renault, Truelle, Lafeyre, etc. etc. En España, 24 rs. Depósitos: Madrid, Agencia franco-española, calle del Sordo, 31, cuya casa sirve los pedidos. Murcia, D. Lucas Serrano. (A. 2858).

TIRADA de 30,000 EJEMPLARES.

10,000 ejemplares vendidos de la edición del año 1866, 14,000 de la de 1867, 18,000 de la de 1868, y 23,000 de la de 1869

es la mejor recomendacion del

Calendario Católico de 1870,

arreglado por DON RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN para el reino y diócesis de Murcia,

único que se vende revisado y aprobado POR LA AUTORIDAD ECLESIASTICA.

Para 1870 se han hecho dos ediciones:

Edición económica del llamado MURCIANO, completo de cuatro requiere un calendario, que se vende al ínfimo precio de DIEZ reales el ciento y sueltos á

un cuarto.

Edición completa, que contiene los pronósticos tan elogiados del célebre y verdadero ZARAGOZANO

D. Mariano Castillo,

arreglados al meridiano de Murcia para todos los meses, las fases de la luna y eclipses del año, la que se vende al baratísimo precio de VEINTE reales el ciento y sueltos á

dos cuartos.

De esta misma edición hay ejemplares con cubierta de cartulina, cosidos y cortados al precio de TREINTA Y CINCO reales el ciento y sueltos á

cuatro cuartos.

MATERIAS QUE CONTIENEN DICHS CALENDARIOS:

Posición geográfica de Murcia.—Épocas célebres.—Cómputo eclesiástico.—Fiestas movibles.—Cuatro temporadas.—Días en que se gana indulgencia y días en que se puede sacar ánima.—Entrada del Sol en los signos del Zodiaco.—Cuatro estaciones.—Eclipses de Sol y de Luna.—Félias del reino é inmediatas.—Indulto cuadregesimal.—Notas sobre las fiestas y abreviaturas.—Aprobacion de la autoridad.—Santoral muy completo.—Días en que se abren y cierran las velaciones y tribunales, y de visita de cárceles.—Días de abstinencia ó ayuno.—Órdenes.—Aniversarios nacionales.—Horas de los toques de alba y oracion.—Horas de los ortos y ocasos de Sol y de Luna.

Se venden por mayor y menor en MURCIA en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, frente á la iglesia de S. Lorenzo, y en los estancos y comercios de costumbre.

MUCHACHOS.

En la imprenta de este periódico se necesitan algunos para la venta por las calles de periódicos, calendarios y otros papeles, por cuyo trabajo se les dá una utilidad suficiente para su sustento.

Solo se exige honradez y persona que los garantice.

Papel pautado para escuelas de todas las reglas,

buena calidad y limpia impresion, pormayor y menor, á precio económico.

Se vende en la comision de Almazan, Zoco, 5.